

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HABRÁN DE REGIR EL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PROGRAMA DE VISITAS GUIADAS DE LA COMARCA ALTO GÁLLEGO 2019-2021

I.- PRIMERO: OBJETO DEL CONTRATO:

El presente pliego tiene por objeto las condiciones de ejecución del contrato de servicios que componen las diferentes actividades del “Programa de Visitas Guiadas de la Comarca Alto Gállego” y que se relacionan a continuación:

1. Visitas Guiadas a la Comarca Alto Gállego, Temporada Verano:

Acompañamiento y realización de las visitas guiadas durante la temporada de verano, desde el primer lunes del mes de julio y a lo largo de 10 semanas hasta comienzos del mes de septiembre, con las siguientes características:

- ⇒ **6 rutas interpretativas para realizar en horario de mañana**, con una duración aproximada de 3 horas (10.00 – 13.00 h). Se repetirán semanalmente una por día, de lunes a sábado, durante un total de 10 semanas (60 salidas).
- ⇒ **2 rutas nocturnas, para realizar en noches de luna llena**, con una duración aproximada de 2 horas. Se llevarán a cabo las noches de viernes y sábado de los fines de semana más cercanos a la luna llena, en los meses de julio y agosto (4 salidas).

2. Visitas Guiadas a las Iglesias de Serrablo, Programa semanal:

Acompañamiento y realización de las visitas guiadas a las Iglesias de Serrablo, desde el primer sábado del mes de junio y a lo largo de todas las semanas del año, con las siguientes características:

- ⇒ **1 ruta interpretativa de 2 horas de duración para realizar todos los sábados del año en horario de mañana (11.00 – 13.00 h.), excepto los 10 sábados que coinciden con la programación de visitas de verano que, para no solaparse, se harán en horario de tarde (18.00 – 20.00 h).**

El punto de encuentro con los turistas se realizará en el Centro de Interpretación de las Iglesias de Serrablo en Lárrede a las 11.00 h. (ó 18.00 h. los meses de verano). La visita incluirá las Iglesias de San Pedro de Lárrede, San Juan de Busa y San Martín de Oliván. El desplazamiento entre ellas será por cuenta de los turistas con sus propios vehículos.

La visita se realizará semanalmente, todos los sábados del año.

- ⇒ **1 ruta interpretativa de 4 horas de duración para realizar en horario de tarde (17.00 a 21.00 h), los 10 jueves de los meses de julio, agosto y, en su caso, primera semana de septiembre, coincidiendo con el programa de visitas de verano.**

El punto de encuentro con los turistas se realizará en el aparcamiento de la Iglesia de San Martín de Oliván a las 17.00 horas los jueves por la tarde. La visita incluirá la Iglesia de San Martín de Oliván, paseo a pie hasta el pueblo e Iglesia de Santa Eulalia de Susín y regreso a pie hasta el punto de origen.

La visita se realizará semanalmente, todos los jueves de los meses de julio, agosto y, en su caso, primera semana de septiembre, durante un total de 10 semanas.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HABRÁN DE REGIR EL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PROGRAMA DE VISITAS GUIADAS DE LA COMARCA ALTO GÁLLEGO 2019-2021

3. Calendario, Información y documentación del programa de visitas guiadas de verano.

El primer año de contrato, este material deberá ser entregado al Área de Turismo de la Comarca Alto Gállego en el plazo de 10 días tras la adjudicación del contrato para poder preparar, maquetar e imprimir los diferentes soportes y material de difusión de la actividad.

El resto de años de contrato, este material se entregará a Comarca durante la primera quincena del mes de mayo.

Se definirán y detallarán 6 rutas interpretativas + 2 rutas nocturnas para el verano 2019 con las características que se detallan en el Apartado Primero, Punto 1 de este pliego de condiciones técnicas.

Todas ellas estarán dirigidas tanto a visitantes como a residentes en la Comarca y contendrán elementos medio ambientales y culturales propios de nuestro territorio: flora, fauna, geología, cultura, toponimia, tradiciones y otros. Serán practicables para todo tipo de público: familias con niños, personas mayores, etc...

Quedarán excluidas de incluir en las rutas las Iglesias de San Pedro de Lárrede, San Juan de Busa y San Martín de Oliván que formarán parte del programa específico de visitas a las Iglesias de Serrablo.

Se presentará una planificación de las diferentes salidas y rutas sobre calendario para el año 2019.

Se indicará su dificultad por colores, de acuerdo con los siguientes baremos:

- Verde: Actividad cultural o paseo sin ninguna dificultad, para todo tipo de público.
- Azul: Actividad cultural y/o paseo por pistas y senderos.
- Rojo: Paseos por la naturaleza, por senderos con algún desnivel.

Se aportará una ficha informativa de cada una de las rutas propuestas con el siguiente contenido mínimo:

- Título de la actividad
- Dificultad: verde, azul o rojo
- Duración de la ruta
- Longitud o distancia
- Desnivel
- Punto de encuentro: Lugar de encuentro entre participantes y guía.
- Espacio o paraje recomendado para estacionar los vehículos de los participantes y distancia/tiempo que se tarda en llegar hasta el punto de encuentro.
- Descripción general de la ruta: características y puntos de interés, curiosidades.
- Descripción del Itinerario: tipo de recorrido.
- Recomendaciones y/o limitaciones para los participantes
- Necesidades técnicas o requerimientos para su ejecución (autorizaciones, permisos de propietarios y en su caso, contacto con los mismos, recogida de llaves, etc)
- Si se diese la oportunidad, actividad especial y/o complementaria a la de la ruta que se propone que pudiese realizarse de forma individual por los participantes tras la misma: visita a museo o bodega, degustaciones, aventura, etc

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HABRÁN DE REGIR EL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PROGRAMA DE VISITAS GUIADAS DE LA COMARCA ALTO GÁLLEGO 2019-2021

4. Calendario, Información y documentación del programa de visitas a las Iglesias de Serrablo

El primer año de contrato, este material deberá ser entregado al Área de Turismo de la Comarca Alto Gállego en el plazo de 10 días tras la adjudicación del contrato para poder preparar, maquetar e imprimir los diferentes soportes y material de difusión de la actividad.

El resto de años de contrato, este material se entregará a Comarca durante la primera quincena del mes de mayo.

Se definirán y detallarán 2 rutas (una tipo “a” y otra tipo “b”) con las características que se detallan en el Apartado Primero, Punto 2 de este pliego de condiciones técnicas.

Todas ellas estarán dirigidas tanto a visitantes como a residentes en la Comarca y contendrán elementos culturales y medio ambientales propios de nuestro territorio: flora, fauna, geología, cultura, toponimia, tradiciones y otros. Serán practicables para todo tipo de público: familias con niños, personas mayores, etc...

Se presentará una planificación de las diferentes salidas y rutas sobre calendario para el año 2019.

Se aportará una ficha informativa de cada una de las rutas propuestas con el siguiente contenido mínimo:

- Título de la actividad
- Duración de la ruta
- Longitud o distancia a recorrer
- Desnivel a cubrir
- Punto de encuentro: Lugar de encuentro entre participantes y guía.
- Espacio o paraje recomendado para estacionar los vehículos de los participantes y distancia/tiempo que se tarda en llegar hasta el punto de encuentro.
- Descripción general de la ruta: características y puntos de interés, curiosidades.
- Descripción del Itinerario: tipo de recorrido.
- Recomendaciones y/o limitaciones para los participantes
- Necesidades técnicas o requerimientos para su ejecución (autorizaciones, permisos de propietarios y en su caso, contacto con los mismos, necesidad de recogida de llaves, etc...)
- Si se diese la oportunidad, actividad especial y/o complementaria a la de la ruta que se propone que pudiese realizarse de forma individual por los participantes tras la misma: visita a museo o bodega, degustaciones, aventura, etc...

5. Ampliación de la información y entrega de 4 fotografías de buena calidad de cada una de las rutas propuestas para el diseño y maquetación del material de difusión.

Este material deberá ser entregado al Área de Turismo de la Comarca Alto Gállego a lo largo del mes de mayo en curso para poder maquetar el material de difusión de la actividad.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HABRÁN DE REGIR EL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PROGRAMA DE VISITAS GUIADAS DE LA COMARCA ALTO GÁLLEGO 2019-2021

6. **Contacto con los establecimientos** de alojamiento, restauración, actividades, transportes y similares para darles la posibilidad de colaborar con el programa de visitas guiadas **ofreciendo descuentos** o ventajas a los participantes del mismo y aparecer en el folleto que se entregará a todos los asistentes tras la realización de las rutas.
La información proporcionada por los establecimientos interesados en participar en esta promoción deberá ser entregada a Área de Turismo de la Comarca Alto Gállego durante la primera quincena del mes de junio para que pueda maquetar e imprimir el folleto correspondiente.
7. **Colocar los carteles de “Punto de encuentro”** (6 rutas comarcales, 2 rutas nocturnas, 4 rutas municipales) que le suministrará el Área de Turismo de la Comarca Alto Gállego, en su lugar correspondiente así como asegurarse de que estos estén siempre en perfecto estado de conservación y de su reposición cuando sea necesario.
Todos los puntos de encuentro deberán estar señalizados al menos una semana antes de comenzar la programación de visitas de verano e Iglesias de Serrablo.
8. Encargarse de **repartir y colocar**, con anterioridad al inicio de la actividad, los **folletos y carteles** promocionales del programa de visitas guiadas a establecimientos turísticos de la comarca: oficinas de turismo, hoteles, apartamentos, albergues, campings.
Este material deberá estar distribuido como muy tarde una semana antes de comenzar la programación de visitas de verano e Iglesias de Serrablo.
9. Responsabilizarse del **mantenimiento y reposición de folletos, carteles y otro material de difusión de la actividad** que pueda agotarse en cada punto y llevar un **control e inventario del material** entregado en cada establecimiento, del que se informará a la Comarca Alto Gállego.
10. Llevar la **gestión y confirmación de las reservas** que se realicen para las visitas de verano y visitas a las Iglesias de Serrablo en las direcciones de correo electrónico turismocomarcaaltogallego@gmail.com e iglesiasdeserrablo@gmail.com .
11. Recopilar los **datos de todos los asistentes a las rutas** en el impreso que para ello les entregará el Área de Turismo de la Comarca Alto Gállego. En el mismo se desglosarán: Número de personas, procedencia por provincia (y caso de ser de la provincia de Huesca también la localidad), tipo de grupo y edad aproximada.
Estos datos de asistencia se comunicarán y entregarán, semanalmente en verano y mensualmente el resto del año, al Área de Turismo de la Comarca Alto Gállego.
12. **Cobrar** a todos los asistentes, en el punto de encuentro y antes de iniciar la ruta, el **precio de 3 € por persona adulta** (gratis menores de 12 años), entregándoles un ticket del talonario que le habrá proporcionado la Comarca Alto Gállego, junto con un folleto de los descuentos que ofrecen los establecimientos que colaboran con el Programa de Visitas de Verano, ofreciendo descuentos y/o ventajas.
13. **Justificar y liquidar, semanalmente durante la temporada de verano y mensualmente el resto del año, la venta de tickets** presentando los resguardos del talonario en el Área de Turismo de la Comarca Alto Gállego.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HABRÁN DE REGIR EL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PROGRAMA DE VISITAS GUIADAS DE LA COMARCA ALTO GÁLLEGO 2019-2021

14. Al finalizar la ruta, entregar a todos los asistentes la **encuesta de satisfacción** para que puedan cumplimentarla y en su caso recogerla. Informar del resto de rutas (comarcales, nocturnas, municipales), además del pasaporte, concurso de fotografía, etc... que integran el Programa de Visitas y de la posibilidad que ofrece la web y redes sociales de estar permanentemente informados e interactuar con los organizadores y otros participantes en la actividad que han realizado.

15. Recoger y entregar al Área de Turismo de la Comarca Alto Gállego todas las **encuestas de satisfacción del programa de visitas de verano y pasaportes sellados** que los usuarios hayan cumplimentado en su totalidad.
Todas las encuestas y pasaportes cumplimentados deberán ser entregadas en la Comarca Alto Gállego, como máximo una semana después de finalizar las visitas de verano.

16. **Durante la temporada de verano, gestión de las fotografías participantes en el Concurso de Fotografía**, que se reciban en el mail turismocomarcaaltogallego@gmail.com. Confirmación de los archivos recibidos y reenvío de los mismos al Área de Turismo de la Comarca Alto Gállego para su difusión en redes sociales.

17. **Dinamizar la actividad a través de la web y redes sociales** del Área de Turismo de la Comarca Alto Gállego, medio que además servirá siempre para comunicar al público cualquier cambio o información especial no prevista: suspensión de la visita, modificación de la ruta, plazas completas, etc... Para ello se **proveerá, diariamente durante la temporada de verano y semanalmente el resto del año, de contenidos** (post, fotos de grupo, curiosidades, información sobre la ruta del día siguiente, previsión meteorológica, recomendaciones, etc...) al Área de Turismo para su difusión en la web y redes sociales.

18. **Retirar todos los carteles de “Punto de encuentro”** (6 rutas comarcales, 2 nocturnas, 4 municipales), así como recoger las **encuestas de satisfacción** que hayan dejado los usuarios en alojamientos y oficinas de turismo.
Todos los carteles y encuestas deberán estar retirados como máximo una semana después de finalizar las visitas de verano.

19. Presentar un **informe final del programa de visitas de verano, así como informes trimestrales y final de las visitas a las Iglesias de Serrablo** que incluirán: Estadísticas de asistencia, datos sobre las encuestas de satisfacción e incidencias, inventario del material de promoción repartido y consumido, así como sugerencias de mejora a tener en cuenta que surjan tanto del adjudicatario como que les hayan sido transmitidas por los participantes a la actividad.
El informe final del programa de visitas de verano se entregará al Área de Turismo de la Comarca Alto Gállego una semana después de finalizar la ejecución del mismo.
El informe final de las visitas a las Iglesias de Serrablo, se entregará al Área de Turismo de la Comarca Alto Gállego durante la primera quincena del mes de junio del año siguiente al de su realización.. Los informes trimestrales, comenzando por el de junio-agosto de 2019, se presentarán durante la segunda quincena de los meses de: septiembre, diciembre, marzo y junio correlativamente.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HABRÁN DE REGIR EL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PROGRAMA DE VISITAS GUIADAS DE LA COMARCA ALTO GÁLLEGO 2019-2021

II.- SEGUNDO: CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN

Los grupos serán como máximo de 25 personas, que se asignarán por orden de llegada al punto de encuentro, si bien se dará prioridad a aquellas personas que hayan realizado reserva previa por mail hasta 48 horas antes del comienzo de la actividad.

No es necesaria la inscripción a la actividad, se puede acudir directamente al punto de encuentro (que estará señalado con un cartel) a la hora y día indicado en el programa dónde esperará el guía para comenzar la visita.

No obstante **se ofrece la posibilidad de garantizar plaza** realizando reserva previa hasta 48 antes de comenzar la actividad. La solicitud se realizará siempre por escrito a la dirección de correo electrónico turismocomarcaaltogallego@gmail.com o iglesiasdeserrablo@gmail.com , para las visitas del programa de verano o visitas a las Iglesias de Serrablo, respectivamente y no se considerará firme hasta que se reconfirme por el mismo medio.

En la programación de las visitas de verano, se prevé que **10 salidas** (de las 60 que lo integran) **además de las cuatro nocturnas, se lleven a cabo con dos guías** y en cualquier caso con un grupo no superior a 50 personas.

Estas 10 salidas se determinarán en base a las reservas previas que se hayan efectuado previamente. Para ello 24 horas antes del inicio de cada ruta el adjudicatario informará a la Comarca Alto Gállego de las reservas que se hayan recibido a través del correo electrónico turismocomarcaaltogallego@gmail.com para la siguiente jornada. Entre ambos **se acordará la conveniencia o no de contar con un segundo guía** y ampliar el grupo a 50 personas.

La información de la actividad se dará a conocer a través de **folletos u otro material similar** que se colocarán y repartirán en establecimientos turísticos y lugares de tránsito de turistas en la comarca (oficinas de turismo, hoteles, restaurantes, comercio, etc....) además de en la **web y redes sociales asociadas al área de turismo Área de Turismo de la Comarca Alto Gállego**, plataformas que además nos permitirán recoger encuestas, aportaciones y sugerencias de los participantes en las diferentes rutas.

El **Área de Turismo de la Comarca Alto Gállego, gestionará los permisos** necesarios para visitar los recursos que integran las rutas programadas, facilitando la recogida de llaves de los lugares a visitar en caso de que sea necesario.

La Comarca Alto Gállego **proveerá de camisetas y otros distintivos** al personal encargado de realizar el programa de visitas guiadas.

En el ejercicio de las actividades que conlleva la prestación de este servicio, todas las personas que formen parte de él deberán identificarse exclusivamente y en todo momento como guías del Programa de Visitas de la Comarca Alto Gállego, evitando hacerlo a nivel particular o empresarial.

La Comarca Alto Gállego será responsable del **diseño, maquetación e impresión de todo el material de difusión de la actividad** (folletos y pósters del programa de visitas de verano / dípticos y calendario para la puerta del centro de Interpretación de Lárrede en el caso del programa de visitas a las Iglesias de Serrablo), así como de los carteles que señalizan los **“Punto de encuentro”** que entregará al adjudicatario para que los coloque en su lugar y

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HABRÁN DE REGIR EL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PROGRAMA DE VISITAS GUIADAS DE LA COMARCA ALTO GÁLLEGO 2019-2021

también de los flyers con la información de los establecimientos colaboradores que ofrecen **descuentos** a los participantes del programa de visitas.

Las visitas se realizarán siempre atendiendo, entre otras cosas, a la hora de la actividad, posición del sol y condiciones meteorológicas así como al ritmo del grupo, contando siempre con la referencia de los integrantes más débiles del grupo (niños, ancianos, embarazadas, etc)

Los guías-monitores transmitirán, de una forma amena y entretenida, información de calidad de los diferentes lugares que se visitan, asegurándose de su comprensión por los asistentes. Deberán proveerse de **material de consulta** y apoyo que consideren interesante: guías de flora y/o fauna, arte y patrimonio, mapas, etc..., así como del material técnico: frontales, cuerdas u otros elementos que pudieran ser necesarios para realizar la visita y un **botiquín de primeros auxilios** que deberán llevar permanentemente durante el desarrollo de la actividad.

Deberán informar y promocionar entre los asistentes la totalidad de actividades que componen el programa global de visitas guiadas que incluye, además de las comarcales, las visitas municipales en los núcleos urbanos de Sallent de Gállego, Panticosa, Biescas y Sabiñánigo, así como las que se realizan a las Iglesias de Serrablo durante todo el año.

Una vez finalizada la actividad, se entregará a todos los asistentes el folleto con los descuentos que pueden obtener en establecimientos colaboradores y así como una encuesta de satisfacción, que en el caso del programa de visitas de verano viene integrada en el folleto del mismo, indicando que pueden también cumplimentarla en la página web de la actividad <http://programavisitasaltogallego.blogspot.com/> , así como en la página de facebook de Turismo Alto Gállego, dónde además se difundirá la información y publicaciones del concurso de fotografía, del sorteo del pasaporte del programa de visitas o cualquier otra del resto de las actividades que componen el Programa de Visitas Guiadas (Comarcales, Municipales e Iglesias de Serrablo).

El adjudicatario resolverá, siempre que esté en su mano, cualquier incidencia que pueda surgir durante el desarrollo de la actividad y la comunicará de forma inmediata al área de Turismo de la Comarca Alto Gállego.

Los guías-monitores proporcionarán información turística general que pueda ser de interés de los participantes. Si no disponen de la información solicitada, deberán saber cuál es el punto de información turística más cercano al que dirigirles.